

REGLAMENTO DE CARRERA

Preámbulo.- Las siguientes reglas son aplicables a la carrera de obstáculos NAO RACE co-organizada por el Ayuntamiento Los Llanos de Aridane con Real Sport SCP. En caso de duda en su interpretación prevalecerá la opinión y decisión de la organización. Todos los participantes con su inscripción aceptan íntegramente el presente reglamento. La aceptación de este Reglamento, supone la aceptación del descargo de responsabilidad de participantes, detallado en el artículo 16.

Artículo 1.- FECHAS Y LUGAR

La tercera edición de la NAO RACE tendrá lugar el sábado día 6 de Julio de 2019 en La Palma. En el Término municipal de Los Llanos de Aridane en el barrio de Puerto Naos.

Artículo 2.- PARTICIPACIÓN Y EDAD MÍNIMA

Podrá participar cualquier persona de cualquier nacionalidad, mayor de 18 años, cumplidos en el momento de realizar la carrera, que hayan aceptado el descargo de responsabilidad y la declaración física que aparece en el formulario de inscripción, la edad máxima de participación es de 75 años.

Menores de dicha edad y siempre mayores de 16, podrán participar en la NAO RACE siempre y cuando entreguen el día de la recogida de los chips la autorización cumplimentada por su padre, madre o tutor (presentando ambos el DNI). Esta se puede descargar de la web www.naorace.com y hay que presentar cumplimentada a la recogida del dorsal en la zona de inscripciones.

Artículo 3.- SALIDA

-La salida de la Nao Race, será en diferentes tandas, estas dependerán del número de inscritos y se publicarán, así como el horario de salida de las mismas 4 días previos a la carrera.

Artículo 4.- PRECIOS.

Para participar en la NAO RACE, se deberá realizar un abono a la hora de hacer la inscripción, los precios variarán en función de la modalidad seleccionada para participar en la prueba.

Popular 1 - 31 marzo - 18 € / 1- 30 abril - 25 €

/ 1- 31 mayo - 30 € / 1- 30 junio 35 €

Élite. 01 marzo al 31 marzo - 25 € / 01 abril al 30 abril – 30 € /
01- 31 mayo - 35 € / 01- 30 junio 40 €

Artículo 5.- PLAZOS INSCRIPCIÓN

Para realizar la inscripción se deberá realizar en el apartado de inscripciones de la web oficial: www.naorace.com. El plazo de inscripción será hasta la semana previa al evento o bien hasta que se complete el nº de plazas disponibles, a partir de cuyo momento se procederá a la apertura de una Lista de Espera. Fuera del plazo definido NO se tramitarán inscripciones. Una inscripción se dará por formalizada cuando se haya efectuado el pago de la cuota de inscripción tanto vía Web con el TPV virtual. Se respetará rigurosamente el día y hora de abono para respetar las plazas disponibles.

Artículo 6.- IDENTIFICACIÓN

Para recoger el material necesario para participar en la carrera, es imprescindible presentar DNI, o cualquier otro documento oficial acreditativo de la identidad para contrastar la inscripción, así como la hoja de descargo de responsabilidades firmada. Se puede descargar en la web de la carrera. El chip de control de tiempo es obligatorio y debe llevarlo el atleta durante toda la carrera, ha de ponerse a la altura de la zapatilla o siempre por debajo de la rodilla. Tras finalizar la carrera deberá entregar el chip al puesto de control, la no entrega supondrá un pago de 20€ por el costo del chip. La organización podrá entregar un medio con el número de dorsal para ser identificado cuando fuese necesario.

Artículo 7.- SEGUROS

Cada atleta participa en alguna de las pruebas de NAO RACE bajo su entera responsabilidad y posee un nivel de condición física suficiente para afrontar la misma. La organización dispondrá de una póliza seguro de responsabilidad civil y un seguro de accidentes.

Artículo 8.- JUECES Y DESCALIFICACIÓN O RETIRADA

Se advierte que los Jueces de la prueba y responsables de la seguridad tienen la facultad de descalificar o retirar a un atleta que no muestre coherencia, de equilibrio físico o cualquier otro riesgo para su propia seguridad o que entrañe peligro tanto para otros atletas como para el desarrollo de la prueba. El no completar el circuito de la carrera correctamente según está contemplado dará pie a la descalificación del atleta. Se puede superar un obstáculo en equipo, pero no todos ellos. Nuestros jueces te dirán cuándo es posible y cuándo no, y cómo se puede ayudar. Habrá jueces en cada obstáculo para asegurarse de que sigas las normas, pero depende de ti el completarlos correctamente. Si no las haces, serás descalificado.

Artículo 9.- MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN

Será motivo de descalificación:

1. La incorrecta identificación de acuerdo a estas normas.
2. Iniciar la salida antes de la señal del juez de salida o en una tanda distinta a la asignada.
3. Alterar la marcha de otros atletas, vulnerando las normas de respeto y del "Fair Play".
4. Acceder a la meta por cualquier otro sitio distinto del de llegada.
5. Cualquier otra circunstancia no prevista en el presente reglamento pero que, a juicio de la organización, sea motivo de descalificación.

Artículo 10.- SEGURIDAD Y RECORRIDO

El recorrido estará marcado y señalizado. Habrá muchos voluntarios y personal sanitario presentes. Si te lesionas llamaremos inmediatamente por radio para solicitar ayuda. Si durante la competición te encuentras con algún lesionado/herido no intentes moverlo, avisa a la organización y alértale. Ellos se pondrán manos a la obra y llamarán por radio al servicio médico.

Artículo 11.- LLEGADA

La prueba finaliza con la llegada a Meta, después de pasar por el arco de control. Todos los atletas que entren en la meta antes del tiempo de corte recibirán su medalla como finisher de la prueba.

Artículo 12.- CATEGORÍAS Y TROFEOS.

Se establecen las siguientes modalidades: -

Élite: Los participantes en esta categoría deberán superar todos los obstáculos sin recibir ayuda en ninguno de ellos. En caso contrario serán descalificados. Hombres y mujeres entre 16 y 99 años, inscritos en modalidad élite. Se establecen premios para los tres primeros clasificados en categoría masculina y femenina.

Popular: Los participantes en esta tanda podrán recibir ayuda en todos los obstáculos, así como realizar una penalización en aquellos obstáculos que no puedan superar. Hombres y mujeres entre 16 y 99 años, inscritos en modalidad amateur. Se establecen premios para los tres primeros clasificados en categoría masculina y femenina.

Equipos: Conjunto de 3 a 5 atletas, inscritos en la categoría generales, aunque no lo hagan en la misma tanda.

Parejas mixtas: Conjunto de 2 atletas de diferentes género en la categoría general, aunque no lo hagan en la misma tanda.

Artículo 13.- SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA

La organización se reserva el derecho de variar el punto de llegada o salida, retrasar la hora de salida, cambiar la fecha o la suspensión de la misma. Si la salida llegara a producirse, la prueba se tendrá por realizada, aún en el caso de suspenderse durante su celebración. En caso de que la organización considere que las condiciones climáticas u otras contingencias ajenas a su voluntad ponen en riesgo la integridad física de los participantes, podrá disponer la aplazar o suspender la prueba.

En cualquiera de los casos no se reintegrará ni total ni parcialmente la inscripción.

Artículo 14.- PRUEBA ADHERIDA AL ESTÁNDAR OCRA ESPAÑA Y PUNTUABLE PARA LA LIGA ESPAÑOLA OCR CLASIFICATORIA PARA EL NACIONAL 2019, PARA EL OCR EUROPEAN CHAMPIONSHIP 2020 Y PUNTUABLE PARA EL CAMPEONATO DE CANARIAS OCR 2019.

El recorrido, los obstáculos, las penalización y la distribución de tandas de la Nao Race cumplen con los estándares de OCRA España, para que la prueba sea clasificatoria para el Nacional 2018 (Tanda Élite) y para el OCR European Championship (Tanda élite). El número de atletas clasificados dependerá del número total de participantes. Para más información consultar el reglamento de OCRA España >

https://docs.wixstatic.com/ugd/7e9518_95b916c5198941f6bdbe0ef9b3c400ee.pdf

Asimismo, la III NAO RACE está dentro del circuito del campeonato de canarias OCR organizado por OCRA Canarias. Con lo cual los participantes en esta prueba obtendrán puntos para dicho campeonato.

Artículo 15.- USO DE LOS DATOS DEL PARTICIPANTE

1. La inscripción supone la autorización para el uso libre del nombre del participante y sus fotos en medios de difusión (emisión y programas de televisión o en su caso de radio) en la prensa, redes sociales o en cualquier otro tipo de medio acreditado y relacionado con la prueba. 2. De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que la participación en la prueba implica el consentimiento para la incorporación de los datos personales facilitados al fichero automatizado existente para los organizadores. La finalidad de este fichero es el tratamiento para la gestión y desarrollo de la mencionada prueba.

Artículo 16.- RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES.
EXCLUSION DE RESPONSABILIDAD DE LA ORGANIZACIÓN

El evento cuenta con todos los permisos correspondientes para su celebración y aunque se pretende hacer una competición

abierta y promocionar la práctica deportiva, la organización advierte de que la prueba es dura y además se dan en la misma los riesgos inherentes a la presencia de obstáculos naturales o artificiales. Es responsabilidad exclusiva del atleta ser apto para la competición, es decir, gozar de buena salud en general, así como tener el nivel suficiente de preparación física, técnica y mental para afrontar una prueba de varios kilómetros y superando obstáculos. Deben abstenerse quienes no reúnan o no crean reunir las condiciones de bonanza de salud y preparación deportiva suficiente para afrontar una competición de fondo y resistencia. Cada atleta declara con su inscripción que reúne las condiciones que posibilitan su participación en la NAO RACE, sin generar mayores inconvenientes para su persona, el resto de los participantes y la organización. De forma plena y consciente, cada atleta asume para sí y como propios los riesgos derivados de su participación en la prueba, quedando completamente exonerada la organización de toda responsabilidad que pudiere surgir a consecuencia de los daños que la participación en la carrera pudiera conllevar a los participantes, sus causahabientes o a terceras personas. Responsabilidades: La Organización declina toda responsabilidad por los daños, perjuicios o lesiones que la participación en esta prueba pueda ocasionar a sí mismo, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante. Todo participante, por el mero hecho de participar en la prueba, acepta las normas señaladas anteriormente, prevaleciendo en caso de duda el criterio de la Organización.

Artículo 17.- DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

Descargo de Responsabilidad: Considerando que he realizado mi inscripción para alguna de las pruebas a celebrarse durante la NAO RACE, me comprometo a cumplir las reglas que regulan la carrera. Además de las reglas de la dirección de la carrera. Acepto este reglamento que se encuentra en la página web de la carrera www.naorace.com. Por la presente:

- Admito que soy el único responsable de todas mis posesiones y equipamiento deportivo durante el desarrollo de la NAO RACE y sus actividades colaterales.

- Afirmo y verifico que estoy físicamente preparado y suficientemente entrenado para esta competición y que he pasado los reconocimientos médicos oportunos. Estando físicamente bien preparado para la competición, gozo de buena salud general, sin padecer enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse con mi participación en dicha prueba. Si durante la prueba, padeciera algún tipo de lesión o cualquier otra circunstancia que pudiera perjudicar gravemente mi salud, lo pondré en conocimiento de la Organización lo antes posible.

- Acepto recibir bajo mi propio coste el tratamiento médico en caso de ser necesario por lesión, accidente y/o enfermedad durante la NAO RACE. Siendo consciente de que este tipo de competiciones, al desarrollarse en el medio natural, en lugares de difícil control, conllevan un riesgo adicional para los participantes. Por ello, asisto de propia voluntad e iniciativa asumiendo íntegramente los riesgos y consecuencias derivadas de mi participación.

- Permito el libre uso de mi nombre y cualquier imagen en cualquier publicación o medio de comunicación tomadas durante la NAO RACE.

- Eximo a la organización, directores del evento, colaboradores, patrocinadores y voluntarios de la NAO RACE de cualquier responsabilidad o reclamación por mi parte. Incluyendo cualquier perjuicio o lesión directa o indirecta y casos de muerte. No es aplicable si el daño o lesión es motivo de la mala acción o dejadez por parte de la organización. • Dispongo de capacidad física, destreza técnica y recursos de supervivencia suficientes como para garantizar mi propia seguridad, bajo las condiciones de autonomía en las que se desarrolla la prueba. Igualmente, dispongo del material deportivo y de seguridad exigido por la Organización y garantizo que se encuentra en buen estado, está homologado, sé utilizarlo adecuadamente y lo llevaré encima durante toda la competición.

- Acepto y me comprometo a cumplir las normas y protocolos de seguridad establecidos por la Organización para la NAO RACE, así como a mantener un comportamiento responsable

que no aumente los riesgos para mi integridad física o psíquica. Seguiré las instrucciones y acataré las decisiones que tomen los responsables de la Organización (jueces, médicos y organizadores) en temas de seguridad.

- Autorizo a los Servicios Médicos de la prueba, a que me practiquen cualquier cura o prueba diagnóstica que pudiera necesitar estando o no en condiciones de solicitarla; ante sus requerimientos me comprometo a abandonar la prueba si ellos lo estiman necesario para mi salud.

- No consumiré sustancias prohibidas, consideradas como DOPPING. La Organización puede pasar control antidoping a los participantes. Descalificándolos en el caso de positivo. • Mi dorsal es personal e intransferible por lo que no podrá llevarlo otro participante o persona alguna en mi lugar.

- Conozco que la entidad organizadora, se reserva el derecho de admitir o no a algún participante, aun habiendo abonado los derechos de suscripción que me serían devueltos en caso de no ser admitido.

- Me comprometo a seguir las pautas generales de respeto al medio ambiente:

a) Transitar con prudencia por el camino marcado para la NAO RACE.

b) No producir alteraciones en los procesos y en el funcionamiento natural de los ecosistemas.

c) No deteriorar los recursos, geológicos, culturales o, en general, del paisaje.

d) Sortear o evitar las zonas medio ambientalmente sensibles.

e) Realizar las necesidades fisiológicas en los lugares adecuados.

f) No verter ni abandonar objetos o residuos sólidos o líquidos fuera de los lugares habilitados usualmente para la recogida de los mismos.

Los organizadores se reservan el derecho de cambiar o modificar cualquier información referente a la carrera o cancelar la misma por causas de fuerza mayor, publicándolo en la web oficial: www.naorace.com.